

## Alcaldía Municipal de El Carmen

Para tala de árboles que hayan cumplido con las disposiciones de La Ordenanza Para la Protección del Recurso Hídrico de El Carmen Cuscatlán, por cada árbol

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de El Carmen
<b>Categoría de servicios:</b>	PERMISOS
<b>Nombre:</b>	Para tala de árboles que hayan cumplido con las disposiciones de La Ordenanza Para la Protección del Recurso Hídrico de El Carmen Cuscatlán, por cada árbol
<b>Dirección:</b>	Calle principal, Barrio El Centro, Calle General Brioso. El Carmen, Cuscatlán
<b>Horario:</b>	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00
<b>Tiempo de respuesta:</b>	24 Horas
<b>Área responsable:</b>	Unidad Ambiental Municipal
<b>Encargado del servicio:</b>	Encargado de la Unidad Ambiental
<b>Descripción:</b>	El trámite se realiza en la Unidad Ambiental Municipal, para su posterior inspección
<b>Requisitos generales:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentar Testimonio de Escritura Pública a nombre del Interesado</li><li>2. Copia de DUI</li><li>3. Que el árbol este en jurisdicción de la municipalidad</li><li>4. Que no sea una especie protegida</li></ol>
<b>Costo:</b>	\$ 10.50